INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Barrancabermeja, Mayo 26 de 2017

EL DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA DENTRO DE SUS FACULTADES LEGALES PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL CRÉDITO Y DE LAS COSTAS.

Habiéndose proferido la Sentencia de fecha 3 de Febrero de 2017, mediante la cual se ordena seguir adelante con la ejecución, cuya providencia se encuentra debidamente ejecutoriada, este Despacho procede a liquidar el crédito y costas, respecto a la (s) obligación (es) por multa de tránsito, discriminadas en el siguiente cuadro:

MANDAMIENTO DE PAGO	VALOR DEL CAPITAL	VALOR INTERESES	COSTAS	TOTAL
2013129892	$ 7.074.000,00	$ 6.293.495,00	$ 2.717.789,35	$16.085.284

TOTAL: DIECISÉIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($ 16.085.284)

En mérito de lo expuesto, el Director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja

RESUELVE

PRIMERO: DIECISÉIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($ 16.085.284) que por concepto de la liquidación del crédito y Costas que debe pagar el Señor ISMAEL VASQUEZ ESTRADA identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.594.278 a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

SEGUNDO: Córrase traslado por el término de tres (3) días de la presente liquidación para que el deudor presente las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesaria, para lo cual, el expediente permanecerá a su disposición en este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO RAFAEL COTES ACOSTA

Director I.T.T.B.